



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN

Montevideo, 18 de Junio de 2018

En referencia a la Licitación Abreviada Nº 27 /2018 art. 8 inciso final donde dice "Podrá establecerlo el oferente, no pudiéndose inferior a 90 días";
debe decir "Podrá establecerlo el oferente, no pudiéndose inferior a 180 días."


Dra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION